



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de marzo de dos mil veintitrés

Radicado: 2022-00545

Asunto: Envío oficios

En atención a lo solicitado en los memoriales que antecede, procede el Despacho al envío de los oficios dirigidos a, Cámara De Comercio de Medellín, al correo electrónico gestiones.judiciales@camaramedellin.com.co; Bancolombia S.A., al correo electrónico requerinf@bancolombia.com.co; y al proyecto "EGI Taludes Tramo 9 Autopistas para la prosperidad", al correo electrónico info@aquasolum.com; así como al correo electrónico del apoderado de la parte actora, info@navarrogaliano.com, para ser diligenciados.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD

Medellín, 21 marz 2023, en la fecha, se
notifica el auto precedente por ESTADOS N°,
fijados a las 8:00 a.m.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

car

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 86915141c043cbdc254f09a3c3ad7f2a8ad83c83953e6a5f1a2e6263c245cd40

Documento generado en 17/03/2023 03:16:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>